



DECRETO N° 733.

TEMUCO, 26 MAY 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23.05.2022; presentada por Geolambda Ingenieria Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : GEOLAMBDA INGENIERIA LIMITADA
R.U.T. : 76.100.857-9
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-26456**
Código : 749.009
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANDRES BELLO N°765, OFICINA 53
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N°745, OFICINA 803
Rol Avalúo : 218-330
Fecha de Solicitud : 23.05.2022
Traslado N° : 13
Fecha : 23.05.2022
Email : luciano.ricchetti@geolambda.cl
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2478315